



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

“ Las Malvinas son argentinas ”



Buenos Aires, 10 de agosto de 2022

VISTO la Resolución del Consejo Superior N° 950/2013 y la Resolución de Consejo Directivo de la Facultad Regional Resistencia N° 334/2022 y,

CONSIDERANDO:

Que la Resolución del Consejo Superior citada en el Visto aprueba el reconocimiento institucional del Centro UTN denominado **“Centro de Investigación en Química Orgánica Biológica (QUIMOBÍ)”**.

Que por Resolución N° 334/2022 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Resistencia se acepta la renuncia de la Doctora María Ester CHAMORRO y se propone la designación del Ingeniero Alfredo Fabián SEQUEIRA como Director y del Bioquímico Gustavo Adolfo VELASCO como Vicedirector del **Centro QUIMOBÍ**.

Que la Junta de Calificación y Promoción constituida por el Secretario de Ciencia y Tecnología en carácter de Presidente y los representantes del Consejo Asesor de dicha Secretaría (Ord. N° 1341, Anexo I, Art. 3°) en su reunión del día 11 de julio del corriente año, han evaluado los antecedentes formales y académicos, conforme con lo establecido por la Ordenanza N° 1292, y recomendó la designación del Ingeniero Alfredo Fabián SEQUEIRA como Director y del Bioquímico Gustavo Adolfo VELASCO como Vicedirector del **“Centro de Investigación en Química Orgánica Biológica (QUIMOBÍ)”** el cual realizará su tarea en la Facultad Regional Resistencia.

Que la Comisión de Ciencia, Tecnología y Posgrado aconseja la aprobación de la presente Resolución.



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

“Las Malvinas son argentinas”



Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario:

Por ello;

EL CONSEJO SUPERIOR
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Avalar lo actuado por Consejo Directivo de la Facultad Regional Resistencia mediante Resolución N° 334/2022.

ARTÍCULO 2º.- Aprobar la designación del Ingeniero Alfredo Fabián SEQUEIRA (DNI N° 22.131.081) como Director y el Bioquímico Gustavo Adolfo VELASCO (DNI N° 16.897.816) como Vicedirector del Centro UTN denominado “**Centro de Investigación en Química Orgánica Biológica (QUIMOBÍ)**”.

ARTÍCULO 3º.- Agradecer a la Doctora María Ester CHAMORRO actividades desarrolladas como Directora del “**Centro QUIMOBÍ**”, destacando su dedicación por los logros obtenidos en el aludido Centro I+D.

ARTÍCULO 4º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 930/2022

UTN
SCyT
M.M.G
J.O.D.G.

Ing. Rubén SORO
RECTOR

Ing. Pablo ROSSO
SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR